Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5579420839

Póliza Nro. 1509004552

Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: FACULTAD DE FILOSOFIA/UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — R.U.C. o C.I. 80007900-0

Domicilio: AV.UNIVERS.NAC.DEL ESTE Y RCA.DEL PARAGUAY KM 8 — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio LUIS MORALES 757 CASI FRAY LUIS DE GRANADA — R.U.C. o C. 80060436-9 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
07/07/2022	00:00 01/07/2022		24:00 30/07/2023		394	Gs.	14.400.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/07/2022	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

532175

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004552
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 5579420839

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcríptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

FACULTAD DE FILOSOFIA/UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, con domicilio en AV.UNIVERS.NAC.DEL ESTE Y RCA.DEL PARAGUAY KM 8 , CIUDAD DEL ESTE-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 14.400.000.- (Guaranies: catorce millones cuatrocientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en LUIS MORALES 757 CASI FRAY LUIS DE GRANADA,ASUNCIÓN-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 102/2022 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual". ID N° 407.946.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

532174